

Técnico/a en luminotecnia

Descripción del ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la iluminación en toda clase de espectáculos y actos en vivo, con de público en directo. Trabaja en locales de espectáculos como técnico/a fijo/a o como freelance, en compañías en gira o en empresas de servicios. Gestionar la iluminación en espectáculos en vivo, tanto asistencia en ensayos como en las funciones, teniendo en cuenta la gestión, coordinación, supervisión, mantenimiento, montaje y desmontaje de equipos. Preparación, implantación y manipulación de todos los medios técnicos necesarios para la realización y conducción de la iluminación de un espectáculo y/o acto, tanto en el proceso de producción como el de representación.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados: Asistente/a de iluminador/a, Responsable de la iluminación en espectáculos en vivo, Cañonero/a, Montador/a de iluminación, Operador/a de tablas de control de iluminación en espectáculos, Técnico/a en luminotecnia para el espectáculo en vivo en artes escénicas.

PERFIL PROFESIONAL

Objetivo del aprendizaje / competencias generales

Establecer y gestionar la iluminación en un espectáculo en vivo de acuerdo con el proyecto artístico, las características del local de representación, los condicionantes técnicos, económicos, humanos y de seguridad para el público, artistas y trabajadores/oras, supervisando, instalando y haciendo funcionar los diferentes equipos y sistemas de iluminación profesional.

Itinerario formativo – Módulos formativos

Módulo 1: Procesos de luminotecnia

- Iluminación de espectáculos en vivo.
- Procesos de luminotecnia aplicados al espectáculo en vivo.

Módulo 2: Iluminación en vivo

- Ensayos y funciones de luminotecnia.
- Prácticas profesionales laborables de luminotecnia para el espectáculo en vivo.
- Seguridad e higiene en producciones audiovisuales y espectáculos.

Número de alumnado trabajador/a:

8 personas



“Esta actuación está impulsada y subvencionada por el Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC) con fondos recibidos del Servicio Público de Ocupación Estatal (SEPE)”